

Los veterinarios del Rey: «afrancesados» y «patriotas»



Dr. Ángel Salvador Velasco.
*Asociación Madrileña de
Historia de la Veterinaria.*

Con anterioridad a la conmemoración, en la que aún nos encontramos, del doscientos aniversario de la Guerra de la Independencia, ya se había puesto en evidencia la colaboración de numerosos científicos afrancesados con el Gobierno Intruso, así como la permanencia en sus puestos de muchos funcionarios. Esto permitió que durante el periodo de ocupación prosiguieran manteniendo su actividad instituciones como el Observatorio Astronómico, Gabinete de Historia Natural, Jardín Botánico, Laboratorio de Química, Colegio de Farmacia, Escuela de Veterinaria, etc. El comportamiento de la sociedad científica, se encuentra perfectamente reproducido en la forma de actuación de los veterinarios que en el momento en el que se inicia la contienda contra los franceses se encuentran al servicio de Carlos IV.

"El afrancesado"

Bernardo Rodríguez es el primer veterinario español. Había adquirido su formación en la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia), a la que fue enviado por Real Orden de 28 de octubre de 1776 y en la que permaneció durante cuatro años pensionado por Carlos III. Desarrolló toda su carrera profesional en la Real Caballeriza. Perteneció a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, desde la que actuó como dinamizador de trabajos y publicaciones de Veterinaria, lo que le sitúa en el bando del Reformismo Ilustrado.

Rodríguez, catalogado por sus contemporáneos como un gran profesional, permaneció en Madrid tras la llegada de las tropas francesas y la entronización de José I, y continuó desarrollando las funciones de Alcalde Examinador del Tribu-

nal del Protoalbeitarato, del que fue nombrado Presidente. Era la autoridad competente para examinar y otorgar el título a los aspirantes a ejercer como albéitar (veterinario con formación gremial).

A la conclusión de la dominación francesa se creó una Comisión de Jueces para evaluar la calificación de la conducta política de los dependientes de la Real Casa, atendiendo al grado de colaboración mostrado hacia el invasor. A 25 de agosto de 1814, la Comisión realiza un informe en el que manifiesta haber analizado los documentos relacionados con la purificación de Bernardo Rodríguez, y tras estimar una serie de justificaciones interpretadas de forma benevolente, fue calificado como de segunda clase, que era la aplicada a los que continuaron en sus empleos "por debilidad o necesidad" pero sin dar pruebas de adhesión al

A PESAR DE LA OCUPACIÓN FRANCESA, MALATS PERMANECIÓ EN MADRID HASTA SEPTIEMBRE DE 1809, QUE PARTE CON DESTINO A CÓRDOBA, DONDE ES DESTINADO POR REAL ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO A LAS REALES CABALLERIZAS DE LA CIUDAD.

invasor, por lo que fue indultado pudiendo permanecer durante el reinado de Fernando VII con su mismo destino y sueldo.

Su rehabilitación fue parcial, ya que el pleito interpuesto ante el Supremo Consejo de Castilla por el también Alcalde Examinador Segismundo Malats, tuvo como consecuencia que, a pesar de ser destinado por Orden del Caballerizo Mayor de 15 de julio de 1815 a la asistencia clínica y el herrado de los caballos de la Real Familia, Rodríguez no recupera su plaza en el Real Tribunal del Protoalbeitarato hasta que por Real Orden de 17 de Octubre de 1816 se le repone como Alcalde Examinador. Es un episodio más del constante enfrentamiento profesional mantenido por las dos figuras clave del inicio de la veterinaria española.

"El dubitativo"

Segismundo Malats i Codina ejercía como Mariscal Mayor (albéitar militar) cuando fue pensionado por el Rey a la Escuela de Veterinaria de Alfort en 1784, completando su formación veterinaria viajando a diversos países de Europa durante un año más. Ingresó en la Real Caballeriza en mayo de 1790, siendo nombrado Mariscal de Número de la misma en agosto de 1793 y por consiguiente Alcalde Examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato. En marzo de 1792 fue nombrado Director Primero de la futura Escuela de Veterinaria de Madrid, que abrió sus puertas en octubre de 1793.

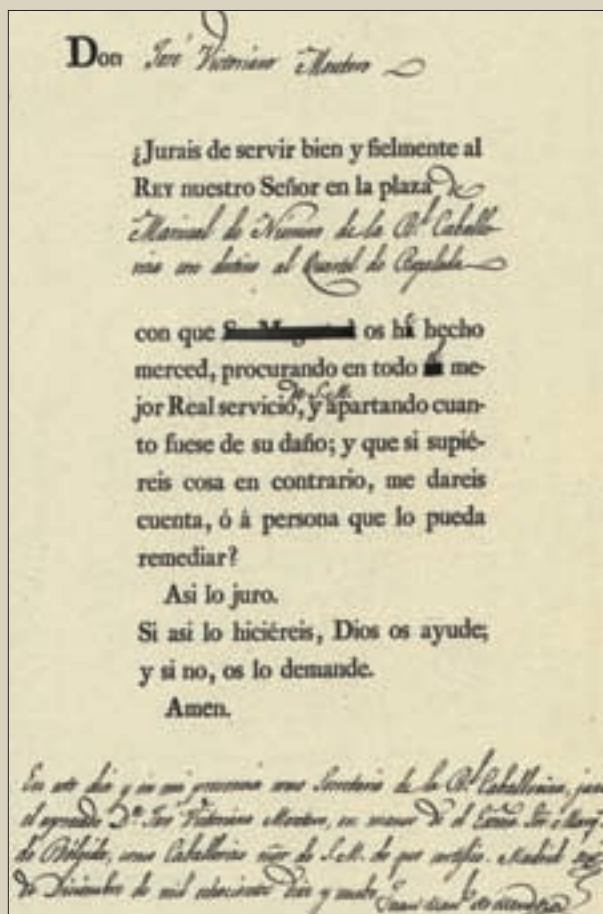
A pesar de la ocupación francesa, Malats permaneció en Madrid hasta septiembre de 1809, que parte con destino a Córdoba, donde es destinado por Real Orden de 9 de diciembre de ese mismo

año a las Reales Caballerizas de la ciudad. Ante la proximidad de las tropas francesas se le destina a Granada, y desde aquí a Orihuela, donde en marzo de 1810 se incorpora como Mariscal Mayor al Ejército del Centro.

La colaboración inicial con los franceses tuvo como consecuencia que, a pesar de su cambio de criterio, la calificación de su conducta política por la Comisión de Jueces creada al efecto fuese catalogada, por Real Orden de 30 de octubre de 1814, como de segunda clase, lo que le permitió mantener sus cargos de Mariscal de Número de la Real Caballeriza, sin servidumbre, Alcalde Examinador del Tribunal del Protoalbeitarato y Director Primero de la Escuela de Veterinaria hasta 24 de diciembre de 1826, fecha de su fallecimiento.

"El combatiente"

Tras los sucesos de mayo y a escasas semanas de que Napoleón llegue a la capital, José M^a Montero y Redal, albéitar desde hace 28 años y veterinario reciente, que ocupa plaza en la Real Caballeriza como Ayuda de Herrador de Caminos, la categoría inferior del escalafón, sale de Madrid el 15 de octubre de 1808 "por no servir al intruso".



Juramento de un albéitar en las reales caballerizas.

Montero comienza ejerciendo como Herrador en uno de los escuadrones de Cazadores de Montaña de Córdoba, y por Real Orden de 2 de enero de 1810 la Junta Suprema Central del Reino le asciende a Mariscal del Ejército. Posteriormente, por Orden del Caballerizo Mayor, se le destina en la ciudad de Córdoba a la asistencia clínica y el herrado de los caballos reproductores, mulas y potros de las Reales Caballerizas, con el mismo sueldo que anteriormente tenía. Sin embargo, a solicitud propia, "en

TRAS LOS SUCESOS DE MAYO Y A ESCASAS SEMANAS DE QUE NAPOLEÓN LLEGUE A LA CAPITAL, JOSÉ M^o MONTERO Y REDAL, ALBÉITAR DESDE HACE 28 AÑOS Y VETERINARIO RECIENTE, QUE OCUPA PLAZA EN LA REAL CABALLERIZA COMO AYUDA DE HERRADOR DE CAMINOS, LA CATEGORÍA INFERIOR DEL ESCALAFÓN, SALE DE MADRID EL 15 DE OCTUBRE DE 1808 "POR NO SERVIR AL INTRUSO".

✠

D^o Segismundo Malart,
 Juras de servir bien, y fielmente la Plaza
 de Mariscal de la R^{ta} Cav^{ta}, para
 la que has he nombrado

procurando su mejor Real Servicio, y
 apartando quanto fuese de su daño; y
 que si supieris cosa en contrario me
 daréis cuenta, ó á Persona que lo pueda
 remediar?

Así lo juro.
 Si así lo hicieris Dios os ayude; y si
 no os lo demande. Amen.

En este día y año presente como Contador con solo de la R^{ta} Cav^{ta}
 y Jefe asesorador á ella, Juan con maestre del Ex^{to} E^{jo} de
 guis de Villena, Cavallero m^o del Rey n^{ro} S^o el Sr.
 Jefe D^o Segismundo Malart, la Plaza de Mariscal
 de la R^{ta} Cav^{ta}, para la q. S. E. le habia nombrado
 de que Contador con Maestros á non de Agosto de
 mil setecientos ochenta y tres.

José Miguel
 Secretario

Juramento de un albéitar en las reales caballerizas.

Bernardo Rodríguez.

Juras de servir bien, y fielmente
 la Plaza de Herrador y Albeiter
 de numero, de la R^{ta} Caballeriza del
 Rey n^{ro} S^o. (Dios le guarde) de que os
 he hecho m^o, procurando el mejor R^o
 Servicio, y apartando quanto fuese de
 su daño, y que si supieris cosa en con-
 trario, me daréis cuenta, ó á persona
 que lo pueda remediar?

Responde: Así lo juro.
 Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si
 no, os lo demande.

Responde: Amen.

Juro en Plaza en este día, D^o Bernardo Rodríguez
 Jefe de la R^{ta} Cav^{ta} m^o con mi asistencia. D^o
 Jefe D^o de Agosto de 1787.

José Miguel
 Secretario

Juramento de un albéitar en las reales caballerizas.

beneficio de la Patria y como buen español", se aprueba su incorporación al Ejército como Mariscal Mayor, a las órdenes del Marqués de la Romana. En ese momento José M^o Montero tiene 48 años, está casado y con dos hijos.

Su nombramiento lleva unida la prebenda de considerarle Mariscal de la Real Caballeriza (título honorario), con opción a los ascensos que en ella se produzcan. Su gesto obtiene así el beneficio de un futuro ascenso en el escalafón de la Real

Caballeriza, sin respetar el método tradicional de promoción por rigurosa antigüedad.

La recompensa tarda muy poco en llegar, el 17 de septiembre de 1810, por Orden del Caballerizo Mayor, se concede a José M^o Montero la plaza de Mariscal de Número de la Real Caballeriza, vacante por el fallecimiento de Jacinto García, así como la de Alcalde Examinador del Real Tribunal del Protoalbeiterato que lleva anexa. Se le asigna un sueldo

de 1.500 reales anuales, que no se abonan por Contaduría hasta 16 de mayo de 1811, cuando jura su plaza en la isla de León (Cádiz), en manos del Caballerizo Mayor, Conde de Altamira, por encontrarse durante ese periodo sirviendo en el Ejército.

Un mes antes de la jura, en atención a los méritos contraídos por José M^o Montero, se nombra a su hijo José Victoria, que se encuentra sirviendo como Mariscal Mayor en Regimientos del Ejér-

EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1810, POR ORDEN DEL CABALLERIZO MAYOR, SE CONCEDE A JOSÉ M^a MONTERO LA PLAZA DE MARISCAL DE NÚMERO DE LA REAL CABALLERIZA, VACANTE POR EL FALLECIMIENTO DE JACINTO GARCÍA, ASÍ COMO LA DE ALCALDE EXAMINADOR DEL REAL TRIBUNAL DEL PROTOALBEITARATO QUE LLEVA ANEXA.



Busto de Malats.

cito, como Herrador de Caminos de la Real Caballeriza, con la particularidad de no recibir momentáneamente sueldo ni emolumento alguno. El nombramiento de José Victoriano se produce por solicitud de su padre al Caballerizo Mayor, alegando tanto sus méritos obtenidos durante los años de servicio en la Real Caballeriza como los de su periodo en el Ejército, así como los adquiridos en campaña por el propio José Victoriano, veterinario formado en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Las instancias con solicitudes de todo tipo son un método muy utilizado por todas las clases de dependientes, no sólo por los Maris-

cales, siendo numerosos los casos de continuidad familiar en el servicio en la Real Casa, valorándose especialmente la, en este caso demostrada, lealtad al Rey.

A 1 de julio de 1814, una vez concluida la contienda, el Marqués de Bélgida, nuevo Caballerizo Mayor, "en atención a los méritos contraídos durante la revolución" confirma el nombramiento como Mariscal de Número conferido por el anterior Caballerizo Mayor a José M^a Montero. Padre e hijo fueron calificados políticamente por la Comisión de Jueces como "individuos de Primera Clase".

Los destacados méritos militares adquiridos por José M^a Montero, le llevan a solicitar en instancia elevada al Rey en septiembre de 1815, que la Real Orden que concede diversos premios y beneficios a los profesionales que durante la Guerra de la Independencia sirvieron en el Ejército en las clases de Medicina, Cirugía y Farmacia, expedida el 19 de junio de 1815 por el Ministerio de Guerra, se haga extensiva tanto a él como al resto de "Profesores Veterinarios" que sirvieron en el Ejército, "considerando que la Veterinaria abraza Medicina y Cirugía con el arte de herrar". La instancia fue remitida al Ministerio de Guerra para su resolución. No consta referencia alguna a su pretendida equiparación profesional, salvo la posterior concesión de un distintivo en su uniforme.

A pesar de carecer de merecimientos, Bernardo Rodríguez solicitó posteriormente al Rey la misma distinción, concediéndole por Real Orden de 8 de mayo de 1816 el uso de un galón entrecuello en el cuello y vuelta de la casaca.

En la tarde del 29 de noviembre de 1819 se produjo el fallecimiento de Bernardo Rodríguez. A la mañana siguiente José Victoriano Montero es nombrado por Orden del Caballerizo Mayor, Mariscal de Número de la Real Caballeriza, asignándosele la asistencia clínica y el herrado de los caballos que atendía Rodríguez. El nombramiento como Alcalde Examinador del Tribunal del Protoalbeitarato fue comunicado por Real Orden de 29 de febrero de 1820 al Ministerio de Gracia y Justicia, para que desde allí se le expida el título.

Durante más de 11 años, padre e hijo, promocionados en el escalafón por su comportamiento durante la Guerra de la Independencia, asistirán profesionalmente a los más de trescientos caballos y mulas de la Real Caballeriza, siendo los primeros veterinarios formados en España en realizarlo. ■